

## SCROLL: TALUDES SE CONSTRUYEN POR SEGURIDAD

ESTABILIZACIÓN DE TALUDES LAS DALIAS RESGUARDARAN LA VIDA DE LOS AMBATEÑOS.

BOLETÍN 88  
06/04/2018

Ambato, 04 de abril.- Un grupo de ciudadanos verificó in situ los trabajos de estabilización de los taludes superiores e inferiores de la calle las Dalias, sector de Miraflores, en el que pudieron recibir una explicación técnica y social de la intervención por parte de funcionarios del GADMA.

Debido a los riesgos inminentes de afectación a varias viviendas del barrio Miraflores se consideró el proyecto de estabilización de taludes mismo que no es posible realizarlo naturalmente con vegetación ni con la construcción de muros armados debido a las características e inestabilidad del suelo.

Diana Garcés, agradeció la respuesta de la Municipalidad al llamado ciudadano para esclarecer detalles de la obra y manifestó que como profesional del ambiente estará vigilante de que se cumpla los debidos procesos de construcción.

La intervención tiene una inversión de 90 mil 532 dólares y comprende la fijación mediante pantallas ancladas de hormigón lanzado y malla electro soldada, colocación de varillas de anclaje, muros de hormigón y trabajos complementarias de la calle.

Durante el levantamiento de información de campo para la ejecución de este proyecto técnicos de la Dirección de Ambiente del GADMA no registraron especies endémicas y las desplazadas son especies comunes que se hallan en varios sitios de la ciudad y del país, es así que cerca de los 200 metros cuadrados de intervención de esta zona urbana del Cantón no generará un desequilibrio en el ecosistema.

Este proyecto además cuentan con informes de la Secretaria de Gestión de Riesgos que recomienda la intervención este sitio para proteger la vida de los transeúntes y las familias que allí habitan y del Ministerio del Ambiente que autoriza los trabajos realizados.

La administración Municipal de Luis Amoroso Mora, tiene el fiel compromiso de velar por el bienestar integral de toda la ciudadanía y resguardar así también la integridad del ecosistema.

El COOTAD establece en el art 140 la competencia de los GADS municipales de adoptar medidas técnicas para la gestión de riesgos en sus territorios, con el propósito de proteger a las personas y colectividades, de cualquier tipo de amenaza. (MFGR)